

EXPEDIENTE:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EN DIVERSAS SEDES E INSTALACIONES DE SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) LOTES 1 Y 2 Lote 1: Mantenimiento eléctrico de instalaciones de baja tensión Lote 2: Mantenimiento eléctrico de Centros de Transformación
N/REF.:	2021/A-SE-0165

D. Joaquín Olona Blasco, con D.N.I. nº 17.204.044 K, Presidente del Consejo de Administración de Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.LU. (SARGA), y

D. Gerardo Marcuello Fernández, con D.N.I. nº 25.171.912-E, Responsable de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.

Actuando mancomunadamente en el ejercicio de las facultades de órgano de contratación del expediente de contratación de referencia, en virtud del poder conferido a su favor mediante escritura de fecha 6 de octubre de 2021, con nº de protocolo 1.613 del notario del Ilustre Colegio Notarial de Aragón, D. Carlos Gesalí Val,

EXPONEN

PRIMERO. Que vista la memoria justificativa de la contratación a través del Código de Verificación accesible desde la dirección <https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=22bc1385f5e64aff>, habiéndose verificado que en la misma se determinan los requisitos exigidos en relación con la idoneidad de la contratación en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), y que se encuentra suscrita por el Promotor del contrato, Técnico del Área de Soporte General de SARGA, y por el responsable de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA, con fecha de firma electrónica 26 de noviembre de 2021.

SEGUNDO. Que vistos los pliegos de cláusulas administrativas particulares que recogen los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones de las partes del contrato a través del Código de Verificación accesible desde la dirección electrónica <https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=eb4776dae832cd6c> suscritos por el responsable de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA, con fecha de firma electrónica 29 de noviembre de 2021

TERCERO. Que vistos, asimismo, los pliegos y documentos que contienen las prescripciones técnicas que definen las especificaciones y calidades de la prestación objeto del contrato proyectado y que han de regir su realización, a través del Código de Verificación accesible desde la dirección electrónica <https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0dcde1d9f5a8199b>, suscritos por el Promotor del contrato y técnico autor del PPT, Técnico del Área de Soporte General, con fecha de firma electrónica 29 de noviembre de 2021.

CUARTO. Que habiéndose comprobado la disponibilidad de crédito suficiente y adecuado para la financiación del contrato.

QUINTO. Que no concurriendo en los comparecientes ningún interés financiero, económico o personal que pudiese influir directa o indirectamente en el resultado del procedimiento de adjudicación del expediente de referencia y/o en la fase de ejecución del contrato, de conformidad con lo estipulado en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón.

ACUERDAN

PRIMERO. Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 LCSP, el expediente de contratación, así como los pliegos puestos a disposición del órgano de contratación y que han de regir la ejecución del contrato/s objeto del mismo, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Valor estimado total = 228.385,50 € (Impuestos no incluidos) para los 2 lotes

Presupuesto de licitación (P.L.) = 59.005,00 € (Impuestos no incluidos) – 71.396,05 € (Impuestos incluidos) 2 lotes

P.L Lote 1: **42.785,00 €** (Impuestos no incluidos)- **51.769,85 €** (Impuestos incluidos)

P.L Lote 2: **16.220,00 €** (Impuestos no incluidos)- **19.626,20 €** (Impuestos incluidos)

Posibilidad incremento unidades de ejecución: SI: 15.967,50 € (los dos lotes IVA no incluido)

Modificaciones previstas: SI: 35.403,00 € (los dos lotes IVA no incluido)

Prórroga: SI. Dos anualidades. Importe: 118.010 € (IVA no incluido) para los 2 lotes, distribuidos los importes de igual manera que el presupuesto de licitación inicial para cada lote.

Procedimiento: Abierto

Tramitación: ordinaria

Forma: Oferta económicamente más ventajosa. Un único criterio de adjudicación.

SEGUNDO. Disponer la apertura del procedimiento para la adjudicación del/ los contrato/s objeto del expediente, ordenando que se proceda a formular la correspondiente convocatoria mediante la publicación de anuncio de licitación en el perfil del contratante de SARGA.

TERCERO. Designar como Responsable del Contrato a Don Víctor Salvador Reina, Técnico del Área de Soporte General de SARGA, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 LCSP.

CUARTO. Poner en conocimiento de la entidad contratante, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda devenir durante el desarrollo del presente procedimiento de adjudicación y/o en la fase de ejecución del contrato, así como requerir a todas las personas que participen en el presente procedimiento manifestación expresa de que no concurre en ellas ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad o independencia durante el procedimiento.

En Zaragoza, a 30 de noviembre de 2021



Fdo.: Joaquín Olona Blasco



Fdo.: Gerardo Marcuello Fernández